



## Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES-05/2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 05 de Marzo de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de Equipos de Maquinaria Usados, solicitada por la Secretaría de Obras Públicas, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 05/2018  
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 05/2018**, para la adquisición de equipos de maquinaria usados, solicitada por la Secretaría de Obras Públicas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

### FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

**1.1 Las Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V. y Empresas Matco, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 02 de Marzo de 2018, se recibió el Dictamen Técnico de las áreas requirentes de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Felipe de Jesús Chairez Valles, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

**2.1 Las empresas Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 7 y 8; y la empresa **Empresas Matco, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 2, 3, 4 y 7; con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

Las partidas 5 y 6 ninguna de las empresas participantes presentan propuesta.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.**

Part	Cant	Descripción	Precio Unit	Importe
1	3	Barredora de carretera autopropulsable	449,500.00	1,348,500.00
2	3	Pavimentadora de asfalto	1,690,000.00	5,070,000.00
3	3	Compactador tándem	945,000.00	2,835,000.00
4	3	Compactador neumático	845,000.00	2,535,000.00
7	1	Planta de asfalto	9,099,000.00	9,099,000.00
8	1	Equipo de trituración	8,900,000.00	8,900,000.00
			Sub-Total	29,787,500.00
			I.V.A.	4,766,000.00
			Total	34,553,500.00

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 07 de Marzo de 2018**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** Las **partidas Nos. 5 y 6** se declaran **desiertas**, en virtud de que ningún proveedor presentó propuestas susceptibles a análisis, de conformidad con lo señalado en el punto 12, numeral I de la convocatoria a la Licitación y artículo 48 de la Ley que nos ocupa.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

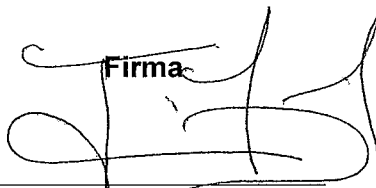
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:14 del día 05 de Marzo de 2018.

Esta acta consta de tres hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

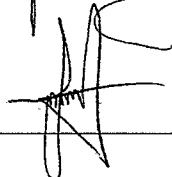
**POR LOS LICITANTES**

<b>Representante</b>	<b>Nombre, razón o denominación social</b>
Ing. Juan de Dios Ornelas Vidales	Empresas Matco, S.A. de C.V.
Ing. Luis Fernando Galaviz Arredondo	Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.

Firma

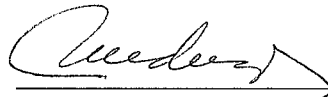
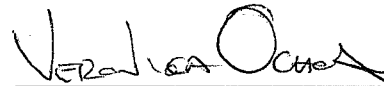
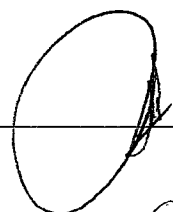


---



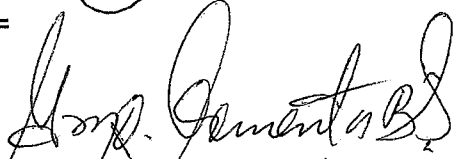
---

**POR LAS DEPENDENCIAS**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Felipe de Jesús Chairez Valles	Representante de la Secretaría de Obras Públicas	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

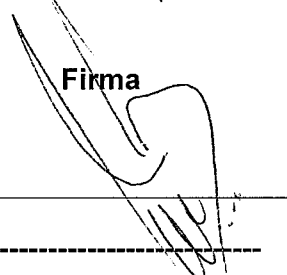
Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
--------------------------------	--

  
Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.

**OBSERVADORES**

<b>Representante</b>	<b>Nombre, razón o denominación social</b>
Ing. Jorge Andrés Osuna Valdez	Empresas Matco, S.A. de C.V.

Firma



---

----- FIN DEL ACTA -----